

¡ES LA LEY!

RECICLAJE POR PARTE DE LOS NEGOCIOS

LEGISLACIÓN DE RECICLAJE

El Proyecto de Ley de la Asamblea 1826 [AB 1826] exigirá a las empresas que separen sus desechos de alimentos y residuos verdes para su reciclaje. El AB 1826 se apoya en el éxito del programa de reciclaje comercial obligatorio establecido por el AB 341. Por favor, véase el cronograma a continuación para los requisitos de implementación:

- 2016 – Todas las empresas con 8 o más yardas de residuos orgánicos por semana
- 2017 – Todas las empresas con 4 o más yardas de residuos orgánicos por semana
- 2019 – Todas las empresas con 4 o más yardas de residuos sólidos por semana

La información sobre los requisitos de reciclaje de residuos orgánicos está disponible en el Departamento de Reciclaje y Recuperación de Recursos de California [CalRecycle] en <http://www.calrecycle.ca.gov/recycle/commercial/organics/>.

El Proyecto de Ley de la Asamblea 341 [AB 341] requiere que todas las jurisdicciones cumplan con la meta de desviación del 75% para 2020, lo que resulta en negocios que generan 4 o más yardas cúbicas de desechos por semana o comunidades multifamiliares con 5 o más unidades para:

- Participar en un programa de reciclaje con su transportista local de residuos.
- Donar, vender y/o auto transportar materiales a una planta de reciclaje.

La información sobre los requisitos de reciclaje comercial de California está disponible en el Departamento de Reciclaje y Recuperación de Recursos de California [CalRecycle], en el sitio web <http://www.calrecycle.ca.gov/recycle/commercial/>.

El Proyecto de Ley de la Asamblea 939 [AB 939] exigía que las jurisdicciones cumplieran los objetivos de desviación del 25% para 1995 y del 50% para el año 2000, lo que dio como resultado la implementación de:

- Programas de entregas para reciclaje
- Reciclaje residencial
- Reciclaje comercial
- Reciclaje de construcción y demolición

PROGRAMA SOBRE LOS ORGÁNICOS

La devolución de materiales orgánicos al suelo reduce drásticamente los impactos ambientales de los rellenos sanitarios, reduce los gases de efecto invernadero, genera empleos y ayuda a sostener la industria agrícola de California.

PROGRAMAS DE RECICLAJE



TRANSFERENCIA / PROCESAMIENTO DE MATERIALES

CR&R reciclará por usted en nuestro Centro de Recuperación de Materiales [MRF, por sus siglas en inglés]. Recogeremos sus residuos y los transportaremos a nuestro MRF, donde extraeremos los materiales reciclables de su flujo de residuos mediante un proceso de clasificación manual y mecánica. Cuando sus empleados no necesitan clasificar sus desechos, les da más tiempo para hacer crecer su negocio.



RECICLAJE SEPARADO SEGÚN LA FUENTE

Su negocio puede generar una gran cantidad de un tipo de material reciclable, como el cartón. CR&R puede ayudarlo a determinar el mejor contenedor para sus necesidades según la cantidad y el tipo de material.



CONSTRUCCIÓN Y DEMOLICIÓN

Con los escombros de construcción y demolición [C&D] que constituyen un gran porcentaje de todo el material que ingresa a los rellenos sanitarios de California, CR&R puede ayudarlo a desviar la mayor cantidad posible a través de una combinación de separación de fuentes y procesamiento mixto. Antes de comenzar su proyecto, comuníquese con CR&R para averiguar qué opciones funcionarán mejor para su sitio. Planear con anticipación lo ayudará a desviar la mayor cantidad de material posible, de la manera más económica posible.



PROGRAMA LEED

LEED, o Leadership in Energy and Environmental Design (Liderazgo en Energía y Diseño Ambiental, por sus siglas en inglés), es un sistema de certificación de edificios ecológicos reconocido internacionalmente. CR&R está preparado para ayudarlo a alcanzar sus objetivos LEED basados en la construcción. Somos lo suficientemente flexibles para trabajar con usted en todos los tipos de edificios, tanto comerciales como residenciales.



Los artículos que serán permitidos en su contenedor orgánico son:

- Desechos de Preparación de Alimentos
- Sobras de Comida
- Papel Sucio de Alimentos
- Plantas
- Flores
- Desechos de Café y mucho más.



Para obtener información adicional o suscribirse al servicio de reciclaje, llame a Servicios Ambientales de CR&R al 800.755.8112.

HOJA INFORMATIVA SOBRE RESIDUOS ORGÁNICOS

¿Esto Afectará Mi Negocio?

¿Cómo sé si mi negocio o complejo multifamiliar tendrá que reciclar residuos orgánicos?

Inicialmente, la mayoría de las entidades a las que se les exigirá tener servicio de reciclaje orgánico estarán en la industria de servicios de alimentos (tales como supermercados, tiendas de comestibles y restaurantes) o complejos multifamiliares (que consisten de cinco o más unidades) con residuos verdes o recortes de jardín. Pero después del 1 de enero de 2019, todos los negocios que generen cuatro yardas cúbicas o más de residuos sólidos comerciales por semana, independientemente del tipo, deben organizar servicios de reciclaje de residuos orgánicos.

¿Dónde puedo encontrar más información sobre el AB 1826?

Los clientes que estén interesados en aprender más sobre el AB 1826 pueden visitar la página web de CalRecycle del Estado de California sobre el Reciclaje Comercial Obligatorio (<http://www.calrecycle.ca.gov/Recycle/Comercial/Orgánico/>).

Realice la Evaluación del AB 1826

RESIDUOS ORGÁNICOS DE EMPRESAS - AUTOEVALUACIÓN



1. ¿Su empresa genera alguno de los siguientes residuos: Contenedores compostables, residuos de alimentos, papel sucio de alimentos, residuos verdes (incluidos los residuos de jardinería y poda) y residuos de madera no peligrosos? Sí NO



2. ¿Su negocio genera actualmente más de cuatro (4) yardas cúbicas de residuos orgánicos por semana? Sí NO



3. ¿Su nivel de servicio de basura excede cuatro (4) yardas cúbicas por semana? Sí NO

RESIDUOS ORGÁNICOS DE COMPLEJOS MULTIFAMILIARES - AUTOEVALUACIÓN



1. ¿Su complejo multifamiliar (con cinco unidades o más) genera algún residuo verde, incluyendo residuos de jardinería y poda y residuos de madera no peligrosos? Sí NO



2. ¿Su complejo multifamiliar genera actualmente más de cuatro (4) yardas cúbicas de residuos verdes por semana? Sí NO

3. ¿Su nivel de servicio de basura excede cuatro (4) yardas cúbicas por semana? Sí NO

Si usted contestó "Sí" a las Preguntas #1, el AB 1826 aplica a su negocio o complejo multifamiliar.

Si usted contestó "Sí" a la Pregunta #2, usted tendrá que hacer los arreglos para el servicio de reciclaje de residuos orgánicos.

Si usted contestó "Sí" a la Pregunta #3, usted tendrá que hacer los arreglos para el servicio de reciclaje orgánico el 1 de enero de 2019.

Phone: 800.755.8112 • Fax: 951.657.5493

www.crrwasteservices.com

CR&R 
INCORPORADO

servicios de medioambiente

La cara de una generación más ecológica